

CENTRO PSICOPEDAGÓGICO “LA PAZ”

NORMAS

A- PRESENTACION DE LOS ALUMNOS

El presente reglamento, recoge y es basado de la Ley General de Educación; en el artículo: 83, 84, 85,86, 88, 89, 90, 92,93, 94, 95, 97 y en la Ley de la Carrera Docente; artículo: 54, 55 y 56. En la primera se especifica que la disciplina tiene como base el respeto a la libertad, a la justicia y la igualdad de oportunidades educativa y pluralidad ideológica que aseguren la convivencia y el orden de la comunidad educativa, con base a la fraternidad, la paz y el derecho.

1- Los alumnos deben presentarse con el uniforme de uso diario desde el primer día de clases.

Para los niños y caballeros, pantalón es según modelo, camisa formal blanca manga corta, con el monograma del colegio (pegado-cosido en la bolsa izquierda); cincho negro de cuero y zapatos negros de vestir y lustrar.

Las niñas de parvularia a primer ciclo; usarán falda con tirantes hasta la altura de la rodilla, blusa blanca según diseño, con el monograma del colegio (pegado-cosido en la bolsa izquierda); calcetas o calcetines blancos (no punteras) y zapatos negros de vestir y lustrar sin plataforma, con tacón normal (no alto).

Las señoritas de segundo ciclo hasta bachillerato; usarán falda sin tirantes y blusa (según modelo establecido).

Para recibir Educación Física y otras actividades que se señalen; utilizarán uniforme deportivo, que consta de: pants gris, camisa blanca con el emblema del colegio y zapatos deportivos.

2- Cuando un alumno (a) utilice camiseta debajo de su camisa o blusa de uso diario, ésta deberá ser completamente blanca y que no sea más grande que ésta.

3- Los (as) alumnos (as) no deberán portar gorras para presentarse al colegio. En caso de hacerlo, se decomisará, y solamente la primera vez se le entregará a los padres y/o encargado (a).

4- Los niños y/o caballeros deberán presentarse al colegio, con un corte de pelo formal (que no sea extraño, a la moda o corte extravagante); y sin tintes sobre el mismo; esto último también aplica para las señoritas.

5- Se debe presentar el debido permiso firmado por el padre o la madre de familia o encargado/a; cuando el estudiante no asista con el uniforme requerido , ya que la institución llevará registro de permisos de esta naturaleza.

6- La camisa o blusa del uniforme deberán usarse por debajo del pantalón o de la falda, respectivamente.

7- Cuando haya eventos especiales, los alumnos usarán uniforme de gala, siendo camisa o blusa manga larga y corbata roja.

CENTRO PSICOPEDAGÓGICO “LA PAZ”

B- DEBERES DE LOS ALUMNOS (AS)

- 1- Presentarse a la institución, correctamente uniformado y a la hora correspondiente.
- 2- Tratar con respeto y gentileza a los (as) docentes, titulares del colegio, compañeros (as), personal administrativo y de servicio.
- 3- Asistir con puntualidad a clases y practicar una conducta apropiada en su rol de estudiante y al proceso de enseñanza – aprendizaje.
- 4- Participar activamente y colaborar con el desarrollo de las clases y las actividades extra-curriculares del proceso enseñanza-aprendizaje.
- 5- Traer para el desarrollo de las clases los útiles y materiales necesarios y solicitado por los (as) docentes.
- 6- Realizar con responsabilidad y esmero, en el aula, clases y fuera de ellas, los trabajos que le asignen los (as) docentes; subdirección y dirección de la institución.
- 7- Cuidar y conservar en buen estado y usar con provecho; los muebles, libros, herramientas, utensilios y materiales necesarios para sus actividades escolares.
- 8- Traer vaso y pañuelo para uso diario.

C- PROHIBICIONES DE LOS ALUMNOS (AS)

- 1- Forma o integrar dentro o fuera de la institución, grupos que bloqueen o interrumpan las actividades de los (as) docentes, de otras personas y de la misma institución.
- 2- Traer al colegio, lecturas, revistas y otros objetos o medios que contraríen el decoro y el carácter propio de la institución.
- 3- Manchar con inscripciones o figuras, alguna parte del edificio, mobiliario, libros, enseres y demás bienes de la institución y de los (as) docentes.
- 4- Practicar juegos, bromas, burlas, conversaciones o gestos, reñidos con la decencia, moral o la consideración hacia los demás.
- 5- Portar prendas y objetos de valor dentro como fuera de la institución (en eventos en que participe la misma y el alumnado); ya que en caso de extravío o robo, la misma no se responsabiliza.
- 6- Contestar llamadas de celular en hora de clases, exámenes o concentraciones.

D- SOBRE LA ASISTENCIA A CLASES

- 1-Cada docente llevará un registro de asistencia de alumnos (as).

CENTRO PSICOPEDAGÓGICO “LA PAZ”

2- Los alumnos (as) que por enfermedad u otra razón fortuita o no, se vean impedidos de asistir a clases deberán presentar a la subdirección, la debida justificación y/o permiso firmado por el encargado, el día hábil después de ocurrida la inasistencia, de la cual será notificado (a) el (la) docente.

3- Los alumnos que por alguna razón, tengan que retirarse de la institución antes de la finalización de su horario regular, deberán presentar un permiso firmado por el encargado, especificando la hora, el motivo del retiro y quien llegará a traerlo.

Si el encargado se apersona a la institución y verbalmente expresa la solicitud; deja sin efecto el permiso escrito.

4- Los alumnos que se presenten tarde de acuerdo a la hora de entrada, deberán justificar por escrito y con la firma de su encargado (a) ante la subdirección o dirección; el motivo de la falta.

E- DE LA DISCIPLINA

El sistema de disciplina de la institución se regirá bajo los principios siguientes:

1- Tener por base el respeto a la libertad, la justicia y la igualdad.

2- El respeto a la personalidad del (la) alumno (a), dar apoyo y apoyarse en ella para lograr la conducta deseable que ha de ser en último término, el resultado de la autodirección (auto conducción).

3- Implementar la disciplina con dignidad.

4- Las faltas de disciplina se dividen así: leves, graves y muy graves; sancionadas con correctivos acorde a cada una de las mismas.